OC Nº 287

DISTRIBUIDORA PARAGUAY

Distribución y Venta de PRODUCTOS EN GENERAL

de: Rosa Mabel Capli Alonso

Suc.: Calle José Bonifacio c/ Felipe González - Cel.:(0984)781312
Luque - Central - Paraguay

Timbrado 13967927
R.U.C. 42[illegible]949-3
FACTURA
Fecha inicio Vigencia: 28/02/2020
Fecha fin Vigencia: 28/02/2021

Nº 007-001 0000659

Luque, 20 de julio de 20 20

COND. DE VENTA : CONTADO ☐ CRÉDITO ☒

Señor(es) : Ministerio de la Niñez y la Adolescencia C.I. o RUC: 80025704-9

Dirección: Mcal. López Nº 2029 esq. Acá Carayá ☎ Nota de Remisión Nº

CANT.	CLASE DE MERCADERIA y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
58	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE GIRASOL	17.400	-	1.009.200	-
174	ARROZ TIPO 1 PAQ. 1 KILO SELECTA	6.060	-	1.054.440	-
174	AZUCAR BLANCA PAQ. 1 KL JULIO CESAR	10.320	-	-	1.795.680
58	~~COQUITO DE HARINA DETRIGO, PAQ 2 KL VILLA MADRID~~	16.560	-	-	960.480
174	FIDEO TALLARIN,PAQ 400 GR FIDESA	5.400	-	939.600	-
116	HARINA DE TRIGO "0000" PAQ 1 KL COCINA MAGICA	7.200	-	835.200	-
696	LECHE ENTERA LIQUIDA UHT	7.740	-	5.387.040	-
116	POROTO ROJO PAQ 500GR CAMPO FORTE	15.060	-	1.746.960	-
58	SAL FINA,	4.140	-	240.120	-
58	YERBA MATE, PAQ 1 KL, SELECTA	24.300	-	1.409.400	-
			0	12.621.960	2.756.160

VALOR PARCIAL 15.378.120

TOTAL A PAGAR Son guaranies: quince millones trescientos setenta y ocho mil ciento veinte Gs.

LIQ. DEL IVA: (5%): 601.046 LIQ. DEL IVA: (10%): 250.560 TOTAL DEL IVA: 851.606

000026

Original : Comprador
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Auditoria (no valido p/ crédito fiscal)

Mundo Gráfico Juan L. Mallorquín Nº 992 e/ Curupayty y Padre Kreusser - Enc. Cel: (0984) 439122
de: Milciades S. Benítez M. - RUC: 2838646-9 - C. Habilitación Nº 2129
Cantidad impresa 250 h. del 451 al 700
Fecha Impresa 28/02/2020

DISTRIBUIDORA PARAGUAY

Distribución y Venta de PRODUCTOS EN GENERAL

de: Rosa Mabel Capli Alonso Suc.: Calle José Bonifacio c/ Felipe González - Cel.:(0984)781312 Luque - Central - Paraguay

TIMBRADO N° 14027142
Fecha Inicio Vigencia: 14/04/2020
Fecha Fin Vigencia: 30/04/2021
RUC: 4243949-3
NOTA DE REMISIÓN

N° 007-001- 0000951

Luque, ____ de Julio de 20 20.

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
Nombre o Razón Social: Ministerio de la Niñez y la Adolescencia RUC o C.I. 80025704-9
Domicilio: Mcal. López Nº 2029 esq. Acá caraya

DATOS DE TRASLADO
Motivo de Traslado: Entrega de Alimentos Comprobante de Venta:
Comprobante de Venta N°: N° de Timbrado: Fecha de expedición 01/07/20.
Fecha de Inicio del traslado: 01/07/2020 Fecha Estimada de término de traslado: 01/07/20
Dirección del punto de partida: Distribuidora Paraguay Ciudad: Luque Departamento Central.
Dirección del punto de llegada: Dicuido Ciudad: Departamento
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de Fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivos:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE
Marca del Vehículo:
Número de Registro Único del Automotor (RUA)
Número de Registro Único del Automotor (RUA): de Remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO
Nombre y Apellido o Razón Social: RUC o C.I.
Domicilio:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra de norma, datos de relevancia de la mercadería)
58		Aceite Vegetal comestible de girasol (Botella 900 ML)
174	Kilos	Arroz Tipo 1, Pag. 1 Kl
174	Kilos	Azucar Blanca
58	Kilos	Coquito de Harina de trigo
174		Fideo Tallarin
116	Kilos	Harina de trigo "0000"
696	Litros	Leche entera Liquida UHT.
116		Porato Rojo
58		Sal fina
58	Kilos	Yerba Mate.

DISTRIBUIDORA PARAGUAY

01-Julio-2020

007027

3744628
C.I N°

Cynthia Fernandez 01/07/20
ACLARACIÓN DE FIRMA

FIRMA DEL RECEPCIONISTA

Mundo Gráfico Juan L. Mallorquín N° 992 e/ Curupayty y Padre Kreusser - Enc. Cel: (0984) 439122 de: Miciades S. Benitez M. - RUC: 2838646-9 - C. Habilitación N° 2129

Cantidad impresa 250 h. del 801 al 1050
Fecha de impresión 14/04/2020

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
DUPLICADO: REMITENTE DE LA MERCADERÍA
TRIPLICADO: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CUADRUPLICADO: TRANSPORTISTA*
(NO VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL)

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÁRUSU
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. INSTITUCIONAL Nº 287/2020

Fecha de Emision: 23/06/2020

Nivel de Entidad:	PODER EJECTUTIVO
Entidad:	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
ID del Llamado:	372.552
Descripción del Llamado: Adquisición de Insumos Alimenticios	
Proveedor:	DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI — RUC: 4243949-3

Tipo de Procedimiento: SEGÚN DECRETO 5174/05, ARTICULO 19, NUMERAL 2, INCISO "C"

CORRESPONDE AL MES DE JUNIO/2020

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nro.Orden	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
1	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE GIRASOL BOTELLA 900 ML.	UNIDAD	BIDON	PRIMOR	ARG.	58	17.400	1.009.200
2	ARROZ TIPO 1, PAQ. 1 KL	KILOS	PAQUETE	SELECTA	PY	174	6.060	1.054.440
3	AZUCAR BLANCA, PAQ. 1 KL.	KILOS	PAQUETE	JULIO CESAR	PY	174	10.320	1.795.680
4	COQUITO DE HARINA DE TRIGO, PAQ 2 KL	KILOS	BOLSA	VILLA MADRID	PY.	58	16.560	960.480
5	FIDEO TALLARIN, PAQ 400 GRS	UNIDAD	PAQUETE	FIDESA	PY.	174	5.400	939.600
6	HARINA DE TRIGO "0000", PAQ. 1 KL	KILOS	PAQUETE	COCINA MAGICA	PY.	116	7.200	835.200
7	LECHE ENTERA LIQUIDA UHT	LITROS	TETRAPACK	LACTOLANDA	PY.	696	7.740	5.387.040
8	POROTO ROJO, PAQ. 500 GRS.	UNIDAD	PAQUETE	CAMPO FORTE	PY.	116	15.060	1.746.960
9	SAL FINA, PAQ. 500 GRS	KILOS	PAQUETE	EL ROMBO	PY.	58	4.140	240.120
10	YERBA MATE, PAQ 1 KL	KILOS	PAQUETE	SELECTA	PY.	58	24.300	1.409.400
						TOTAL		**15.378.120**

SON GUARANÍES: ***Quince millones trescientos setenta y ocho mil ciento veinte.-***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: La suscripción — Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula Nº 7.02 del Contrato

LUGAR DE ENTREGA: **DICUIDA**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO] — Porcentaje: No — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La Administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

ABG. CHILA SANCHEZ — Director Administrativo — Ministerio de la Niñez y la Adolescencia DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NATALIO TORRES ELABORADO POR
FIRMA PROVEEDOR	23-06-2020 DISTRIBUIDORA PARAGUAY — Distribución y Venta de Productos en General FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

RUC 4243949-3

000028